



Bienvenida Nueva Mesa Directiva

Contenido:

<i>Bienvenida Nueva Mesa Directiva</i>	1
<i>Informe Evaluación por Dependencias</i>	1
<i>Informe Ejecutivo Anual MECI-Calidad</i>	2
<i>Rendición de la Cuenta</i>	2
<i>Programa Anual de Auditorías</i>	3
<i>Informe Control Interno Contable</i>	4
<i>Equipo de Trabajo</i>	4

La Oficina de Control Interno presenta un afectuoso saludo de bienvenida a la nueva Mesa Directiva de la Corporación, H.C. Nelly Patricia Mosquera Presidente; H.C. Armando Gutiérrez Primer Vicepresidente; H.C. Cesar Garcia Segundo Vicepresidente.

Deseamos éxitos y valiosos resultados son los deseos de quienes nos encontramos comprometidos con el mejoramiento continuo en pro de un Concejo eficiente, eficaz y efectivo.



Informe de Evaluación por Dependencias 2014

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente realizó evaluación por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y la Circular 04 de 2005 del DAFP, verificando el cumplimiento del Plan de Acción y los indicadores de gestión presentados con corte a 31 de diciembre de 2014 y del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano,

Como resultado de los tres aspectos tenidos en cuenta, arrojo un total de cumplimiento institucional del 83%, los cuales fueron socializados a todas dependencias a través de la Red Interna, la intranet, así como presentado a los miembros del Comité Coordinador de Control Interno y al DAFP.

Por lo anterior y con base a los resultados obtenidos a criterio de la Oficina de Control Interno, se considera un resultado satisfactorio de la gestión de la Corporación.

Informes Presentados

- Informe de Control Interno Contable
- Informe de Evaluación por Dependencias
- Informe Ejecutivo Anual MECI-Calidad

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno ante la Función Pública



La Oficina de Control Interno en su rol evaluador, diligenció y envió el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014, a través del aplicativo de la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública www.dafp.gov.co, el 24 de Febrero de 2015, dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 que señala “*el Representante Legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad, así mismo*”, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2145 de 1999 los Ministros, Directores de Departamento Administrativo y los Jefes de los Organismos y Entidades del Estado adscritos y vinculados a cada Sector Administrativo, deben garantizar la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas establecidas por la Ley en materia de Control Interno.

Una vez rendido el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2014, con el Radicado No. 1813, el Departamento Administrativo de la Función Pública, nos entregó Certificado de recepción de la información, el cual hace constar que el Representante Legal de la Entidad presentó electrónicamente la encuesta MECI, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y en esta vigencia los avances de la implementación del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno; dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas de acuerdo a la Circular N. 100-01 de 2015 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. A mediados del mes de Marzo de 2015, se habilitará la plataforma en página Web del DAFP, donde se darán a conocer los resultados de la evaluación.

Tenga un criterio de calidad. Algunas personas no están acostumbradas a un entorno en el que se espera la excelencia.

Steve Jobs

Rendición de la cuenta Contraloría



De acuerdo a la Circular No. 11 del 28 de febrero de 2014, emitida por la Contraloría de Bogotá “*Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la Rendición*

de la Cuenta y la presentación de Informes, se reglamenta su revisión y se unifica la Información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.”

El Concejo de Bogotá, presentó la Información correspondiente en el Aplicativo que brinda la Contraloría, dando así, cumplimiento a la directriz dada por la Contraloría Distrital.

Programa Anual de Auditorías Vigencia 2015

En el Comité Integrado de Gestión del 29 de enero de 2015 fue aprobado el Programa Anual de Auditorías para la Vigencia 2015, la oficina de Control Interno en su Rol de Evaluación y Seguimiento realizará las Auditorías a cada uno de los Procesos de la Corporación, para el primer semestre se realizarán las Auditorías a los procesos de:



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Talento Humano	2a. Sem. Marzo– 4a. Sem. Abril
Sistemas y Seguridad de la Información	2a. Sem. Marzo– 4a. Sem. Abril
Recursos Físicos	2a. Sem. Marzo– 4a. Sem. Abril

DIRECCION FINANCIERA

Gestión Financiera	2a. Sem. Mayo– 1a. Sem. Junio
--------------------	-------------------------------

SECRETARIA GENERAL

Gestión Documental	3a. Sem. Junio– 2a. Sem. Julio
Anales, Publicaciones y Relatoría	3a. Sem. Junio– 2a. Sem. Julio
Gestión Normativa	3a. Sem. Junio– 2a. Sem. Julio
Control Político	3a. Sem. Junio– 2a. Sem. Julio
Elección de Servidores Públicos	3a. Sem. Junio– 2a. Sem. Julio

La calidad nunca es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia.

John Ruskin

El Cronograma se encuentra publicado en la Red Interna de la Corporación y en la Intranet.

⇒ Recuerda que cada auditoría se realiza para verificar los requisitos de la normatividad vigente y del sistema de Gestión de Calidad.

Informe Control Interno Contable

El Control Interno Contable es un proceso que está bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el régimen de contabilidad pública.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno del Concejo de Bogotá, D.C atendiendo a las disposiciones legales de las resoluciones 248 del 6 de julio de 2007, 354 del 5 de septiembre de 2007 y 357 del 23 de julio de 2008, realizó la evaluación del control interno contable de la vigencia 2014 donde se obtuvo una calificación de 4.9 sobre 5, ubicándolo en el máximo rango de calificación, dicha evaluación se presentó ante la Veeduría el 30 de enero de 2015

Tenga un criterio de calidad. Algunas personas no están acostumbradas a un entorno en el que se espera la excelencia.

Steve Jobs

Equipo de Trabajo:

Oscar Cárdenas Moras, Jefe de Oficina

Aura Maria Carrillo, Prof. Esp.

Orlando Romero, Prof. Esp.

Bernarda Castillo, Prof. Univ.

Ingrid Acosta, Prof. Univ.

Edwin Ortiz, Prof. Univ.

Marcel Pedraza, Sec. Ejec.

Teléfono: 2088210 Ext. 718, 719

